

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado para su destino entre las Asistentes Sociales de este organismo.**

Nombradas en virtud de concurso-oposición Asistentes Sociales del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a las trece opositoras relacionadas en la resolución de esta misma fecha, y al objeto de ser destinadas a los Centros en donde existen vacantes.

Esta Vicepresidencia ha tenido a bien convocar el oportuno concurso de traslado, al que podrán concurrir no sólo las referidas Asistentes Sociales, sino también las que, reuniendo las condiciones legales quieran optar a dichas plazas, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las referidas Asistentes Sociales soliciten cualquiera de las plazas insertas o de sus resultados, dirigiendo la petición, debidamente reintegrada, al Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y entregándola, bien personalmente, en las oficinas del referido Patronato, Plaza de España, número 17, Madrid, o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

### Relación de plazas vacantes

Servicios Centrales, 1.  
 Dispensario Antiepiléptico (Madrid), 1.  
 Dispensario Antialcohólico (Madrid), 1.  
 Instituto Fray Bernardino Alvarez, de Madrid, 1.  
 Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel, de Leganés, 1.  
 Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense), 1.  
 Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», de Alcochete (Guadalajara), 1.  
 Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel, 1.  
 Sanatorio Psiquiátrico «El Pilar», de Zaragoza, 2.  
 Pabellón Infantil del Sanatorio Psiquiátrico «El Pilar», de Zaragoza, 1.  
 Pabellón de «Los Lavaderos», de Leganés, 1.  
 Sanatorio Psiquiátrico, de Ciudad Real, 1.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura para proveer cuatro plazas de Capataces de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia, tres por concurso-oposición restringido y una por concurso-oposición libre.**

Aprobada con fecha 22 de junio de 1965 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para proveer cuatro plazas de Capataces de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia, tres por concurso-oposición restringido y una por concurso-oposición libre, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho centro directivo de 14 de octubre de 1964, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes, y los cuales son:

1. D. Julián Simón Rejas.
2. D. Tomás Contreras Herrera.
3. D. Cecilio Zaldívar Ruiz.
4. D. Francisco Domingo Saiz de la Fuente.

Burgos, 1 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.694-E.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso oposición para cubrir una plaza de Ordenanza vacante en la plantilla de personal subalterno de esta Junta**

Por el presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza vacante en la plantilla de personal subalterno de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de todas clases que corresponden a dicha plaza son los que a continuación se detallan:

Primero.—Sueldo base, 9.600 pesetas.

Segundo.—Complemento de sueldo, 16.920 pesetas.

Tercero.—Treinta por ciento de subsidio único.

Sobre el sueldo y complemento de sueldo y subsidio único del 30 por 100 disfrutarán por bienes cumplidos un 5 por 100 como antigüedad por años de servicio. Igualmente percibirán anualmente dos pagas extraordinarias para conmemorar las festividades del 18 de julio y 24 de diciembre.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

Primera.—Ser español mayor de veintiún años.

Segunda.—Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.

Tercera.—Observar buena conducta.

Cuarta.—Carecer de antecedentes penales.

Quinta.—No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función.

Sexta.—Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficiente que se exige para desempeñar las funciones de que se trata y de adhesión al Movimiento Nacional.

Se considerará mérito especial pertenecer a cualquiera de las plantillas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Bilbao, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del Puerto de Bilbao, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, manifestando acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará con que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, los aprobados deberán presentar dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

Primero.—Acta de nacimiento.

Segundo.—Certificación de la Alcaldía donde estuviesen domiciliados, acreditativa de su buena conducta y antecedentes.

Tercero.—Certificación negativa de antecedentes penales.

Cuarto.—Documento en que consten sus servicios militares.

Bilbao, 30 de junio de 1965.—El Ingeniero Director.—4.231-A.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Caminero, vacantes en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.**

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso de que se trata, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1965 y en el de la provincia de 15 de mayo de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se publican a continuación las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria.

### Aspirantes admitidos

1. D. Angel Pérez Macías.
2. D. Eduardo Contador Macías.